

LEY 1420: EL PAÍS QUE SE HIZO CON BUENAS ESCUELAS

Rosendo Fraga*. 2014. Enviado por Lidia Lavalle Cobo.

*Director del Centro de Estudios Unión Para La Nueva Mayoría.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Temas desprendidos de la Historia](#)

El 8 de julio se cumplen 130 años de la sanción de la ley 1420 de educación laica, gratuita y obligatoria. Se trata de la norma básica que estructuró el sistema de educación pública nacional. Domingo Faustino Sarmiento había sido el gran propagandista de la educación pública, pero en su presidencia (1868/74) no llegó a sancionar una norma sobre ella. Tampoco lo hizo su sucesor, Nicolás Avellaneda, quien había sido su Ministro de Educación (entonces de Justicia e Instrucción Pública) en los seis años de su mandato. Fue Roca, su sucesor, el que construye el sistema de educación nacional, que el primero publicitó y el segundo esbozó pero que no llegaron a concretar.

Roca asume su primera presidencia el 12 de octubre de 1880 y a los pocos meses crea el **Consejo Nacional de Educación**, el órgano destinado a conducir la política para la educación primaria en el ámbito nacional y elige a Sarmiento para presidirlo. Al mismo tiempo, designa a su predecesor, Nicolás Avellaneda, como **Rector de la Universidad de Buenos Aires**.

Los dos presidentes anteriores eran designados así al frente de la educación primaria y de la institución ya más importante de la superior.

La ley 1420, que estructura el sistema educativo nacional estableciendo la obligatoriedad de la enseñanza, su carácter gratuito y laico, a cargo del Estado, llega en 1884.

Los debates parlamentarios muestran que fue una norma resistida y que el Presidente tuvo que ejercer una fuerte decisión política para su sanción. El Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Eduardo Wilde, defiende con vehemencia el proyecto en el Congreso.

En la primera presidencia de Roca la relación con la Iglesia se tensa y el Presidente termina expulsando al Nuncio Apostólico del país, argumentando su injerencia en los asuntos internos. Pero será el mismo Roca quien en su segunda presidencia reestablecerá las relaciones diplomáticas con el Vaticano.

Al momento de la sanción de la ley, el porcentaje de personas alfabetizadas en Argentina era muy bajo.

Sabía leer y escribir menos de uno de cada cinco habitantes. Un cuarto de siglo más tarde, al conmemorarse el Centenario, ya dos de cada tres saben leer y escribir y en los menores de diez años la escolarización está llegando al 90%.

Vista en perspectiva, una ley políticamente controvertida en el momento ha pasado a ser, junto con la Ley Sáenz Peña que estableció el voto universal secreto y obligatorio, la norma que tiene mayor consenso.

Es que todas las fuerzas políticas, cualquiera sea su posición ideológica, coinciden hoy en reivindicar ambas normas. Vista en perspectiva, la democratización de la educación fue un paso previo a la democratización de la política.

La ley 1420 mostró una gran vigencia y adaptabilidad a través del tiempo y no fue un obstáculo al desarrollo de la educación privada, área que tuvo un avance importante a partir del gobierno de Arturo Frondizi.

Recordar hoy esta norma no sólo lleva a reconocer que es de Roca y no de Sarmiento, como cree la mayoría de la gente informada en Argentina, sino que la educación pública ha pasado a ser una gran asignatura pendiente de la democracia contemporánea.

Volver a: [Temas desprendidos de la Historia](#)